



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.005460**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **22 de Octubre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CENICAP CENTRO NACIONAL INTEGRADO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4853 de 06 de Noviembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CENICAP CENTRO NACIONAL INTEGRADO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7560022
Nro. Trámite 1.2013.2888
IVDI/ *ju*

0000015



R=4730
F=230
120

NOV 19/2013



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO:

Hoy en el Repertorio Nro. Cinco mil novecientos noventa y cinco, Tomo: DOCE, folio: Doscientos veintinueve, bajo el numero: Cuatro mil setecientos veintinueve, queda inscrita la precedente escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENICAP CENTRO NACIONAL INTEGRADO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA**, aprobada mediante Resolución Nro. **SC.IJ.DJC.Q.13.005460** dictada por el Doctor ~~Oswaldo~~ Noboa León, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, el siete de noviembre de dos mil trece.

Nueva Loja, 19 de noviembre de 2013

Dr/ Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**



*Elaborado por: Rocío Elizalde
Factura2108
Hora: 15h29*

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes
Teléfonos: (593) 06 2830144 ext. 173 - 174

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>